



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 617/13

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 2.013, se ha acordado el inicio de expediente para la cesión de uso gratuita del bien inmueble local de propiedad municipal sito en C/ Timoteo Gallego nº 9 de esta villa al objeto de prestar adecuadamente los servicios postales en la localidad. Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el Artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y del Artículo 86 de la Ley 30/1.992, del RJAP. y PAC., de 26 de noviembre, para que cuantos pudieran resultar interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo de Pinares, 12 de febrero de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*